

## EL MAR COMO CAMINO. LOS ALBORES DE LA NAVEGACIÓN.

Con el inicio de la navegación, el transporte acuático y la pesca de altura se convirtieron en actividades humanas y la costa dejó de ser barrera, iniciándose así un proceso natural tendente a dar a ese espacio el lugar en la vida humana más acorde con su proporción física sobre la superficie del planeta: tres cuartas partes líquidas contra una de masa continental.

Con el perfeccionamiento de los medios y con el aprendizaje de las costas, del curso de las corrientes y de los vientos, surgieron las rutas y la necesidad de su dominio.

La Era de los Descubrimientos, abrió el mundo entero a los imperios coloniales y tanto la competencia por el dominio de nuevas tierras y fuentes de riqueza, como la colonización y la posterior descolonización y aparición de nuevas naciones, son fenómenos que sólo se pueden comprender con la supremacía marítima como base.

España, geográficamente es marítima. Situada entre dos mares históricos y con cerca de 3.300 Km de costa. Los pueblos hispánicos primero y la nación española después estaban llamados a poseer una gran marina mercantil y a ser una potencia naval, pues no en vano la economía española ha dependido y depende en un 90% del transporte marítimo y un 70% de su población vive a menos de 50 Km de la costa.

La península ibérica, cuenta con 4 ámbitos marítimos a los que históricamente, y con mayor o menor fortuna, se asignarían 3 líneas de acción naval: la Mediterránea, la Africana, y la del Canal de la Mancha.

Posteriormente, se añadiría la Americana y, finalmente, la correspondiente a Asia y Oceanía.

## Estructura Básica de la Armada Española

La estructura básica de la Armada, definida por la Orden DEF/1642/2015, de 30 de julio y desarrollada por la Instrucción 4/2016, de 15 de enero, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, es la siguiente:

- **Cuartel General de la Armada (CGA)**
  - Estado Mayor de la Armada (EMA)
  - Gabinete del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada
  - Jefatura de Servicios Generales, Asistencia Técnica y Sistemas de Información (JESACIS).
  - Órgano de Historia y Cultura Naval (OHYCN).
  - Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada
  - Intervención Delegada Central de la Armada
  - Tribunal Marítimo Central
  
- **Fuerza**
  - **LA FLOTA**
    - Fuerza de Acción Naval (FAN)
    - Fuerza de Acción Marítima (FAM)
    - **Fuerza de Infantería de Marina (FIM)**
    - Flotilla de Aeronaves (FLOAN)
    - Flotilla de Submarinos (FLOSUB)
    - Centro de Evaluación y Certificación para el Combate (CEVACO)
    - Centro de Doctrina de la Flota (CEFLOT)
  
- **Apoyo a la Fuerza.**
  - Jefatura de Personal (JEPER)
  - Jefatura de Apoyo Logístico (JAL)
  - Dirección de Asuntos Económicos de la Armada (DAE)

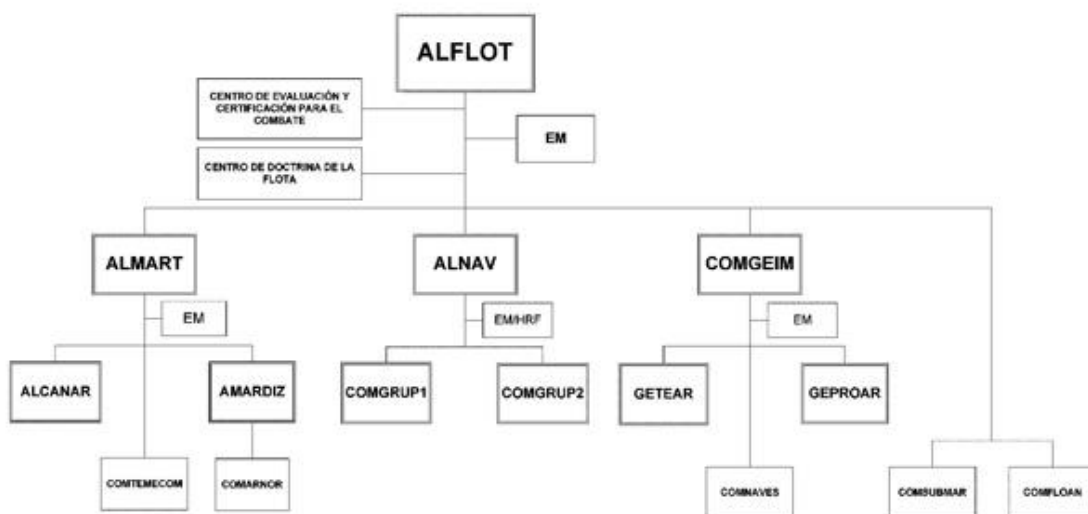


## LA FLOTA

La Flota es el elemento fundamental del poder naval de la Armada, núcleo básico de la Fuerza Naval para realizar operaciones militares en cualquier escenario geográfico de interés, y base de la aportación del componente naval para contribuir a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas y para participar y, en su caso, liderar operaciones multinacionales.

El potencial de combate de la Flota está constituido por buques de superficie y submarinos, unidades de guerra de minas, unidades aéreas, unidades de guerra naval especial y órganos de mando a flote, que junto

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FLOTA



con la Infantería de Marina que proporcionan a la Fuerza Naval las capacidades de proyección del poder naval sobre tierra, protección, libertad de acción, apoyo logístico operativo y guerra naval especial, capacidades que en conjunto dan a la Fuerza Naval su carácter expedicionario.



Para poder desarrollar sus cometidos, la Flota cuenta también con sistemas de mando y control, así como con centros, organismos e instalaciones de apoyo que desarrollan tareas de adiestramiento y evaluación de las unidades, análisis de operaciones y ejercicios y generación de la

doctrina táctica.

El Comandante de la Flota es un Almirante del Cuerpo General, en situación de servicio activo, con la denominación de Almirante de la Flota (ALFLOT), que bajo dependencia directa del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) ejerce el Mando de la Flota desde su Cuartel General, en el edificio "Almirante Rodríguez Martín-Granizo" ubicado en la Base Naval de Rota.

## Buques de Superficie

### LHD



- LHD Juan Carlos I (L-61)

The image shows the LHD Juan Carlos I (L-61) at sea, viewed from an elevated rear-quarter perspective. The ship's deck is visible, and it is moving through the water, leaving a white wake.

### ANFIBIOS



- B.A.A. Galicia (L-51)
- B.A.A. Castilla (L-52)
- Grupo Naval de Playa

The image shows the B.A.A. Galicia (L-51) at sea, viewed from an elevated rear-quarter perspective. The ship is moving through the water, leaving a white wake.

### FRAGATAS



- Fragatas clase Santa María (F-80)
- Fragatas clase Álvaro de Bazán (F-100)

The image shows a frigate at sea, viewed from a side-on perspective. The ship is moving through the water, leaving a white wake.

### LOGISTICOS



- B.A.C. Patiño (A-14)
- B.A.C. Cantabria (A-15)

The image shows a logistic ship at sea, viewed from an elevated rear-quarter perspective. The ship is moving through the water, leaving a white wake.

### M.C.M.



- Cazaminas clase Segura (M-30)

The image shows a minehunter at sea, viewed from a side-on perspective. The ship is moving through the water, leaving a white wake.

### PATRULLEROS



- B.A.M. clase Meteoros
- Patrulleros clase Descubierta
- Patrulleros clase Serviola
- Patrulleros clase Anaga
- Patrulleros clase Toralla
- Patrulleros clase Chilreu
- Patrulleros de Vigilancia Costera
- Patrulleros de Vigilancia Interior

The image shows a patrol ship at sea, viewed from an elevated rear-quarter perspective. The ship is moving through the water, leaving a white wake.



# Dossier de prensa

## TRANSPORTES



- T. L. Contramaestre Casado (A-01)
- T. L. El camino Español (A-05)
- T. L. Martin Posadillo (A-04)

## AUXILIARES



- Buque de Salvamento Neptuno (A-20)
- Remolcador Mahon (A-51)
- Remolcador La Graña (A-53)
- Buque Auxiliar Las Palmas (A-52)
- Buque Auxiliar Mar Caribe (A-101)
- Buque Auxiliar Alerta (A-111)

## OCEANOGRÁFICOS



- B.I.O. HESPÉRIDES (A-33)

## HIDROGRÁFICOS



- Buques Hidrográficos clase Malaspina
- Buques Hidrográficos clase Castor
- Lanchas Hidrográficas (LHT)

## BUQUE ESCUELA



- B. E. Juan Sebastian Elcano

Flotilla de Submarinos

# Dossier de prensa



## Flotilla de Aeronaves



# Dossier de prensa

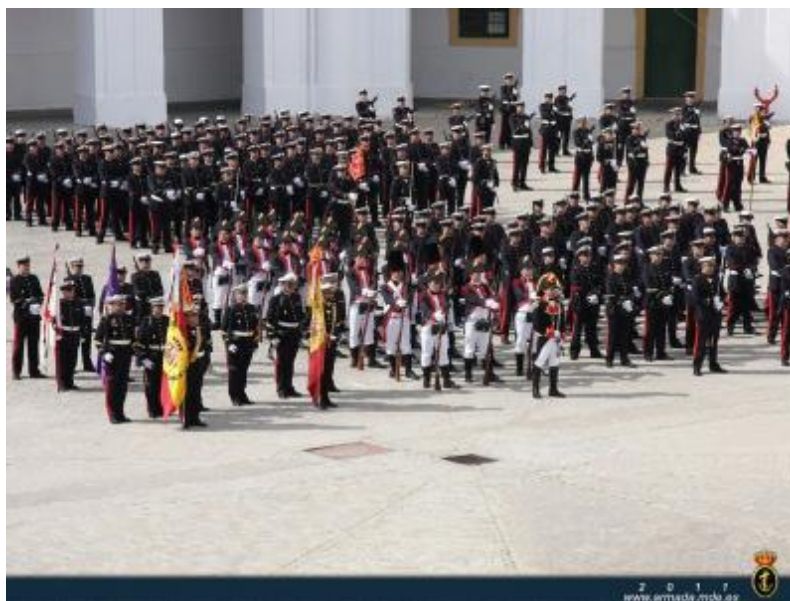


- **Despliegue geográfico:**
  - Andalucía
  - Cantabria
  - Castilla la Mancha
  - Cataluña
  - Ciudades de Ceuta y Melilla
  - Comunidad Valenciana
  - Comunidad de Madrid
  - Galicia
  - Islas Baleares
  - Islas Canarias
  - País Vasco
  - Principado de Asturias
  - Región de Murcia





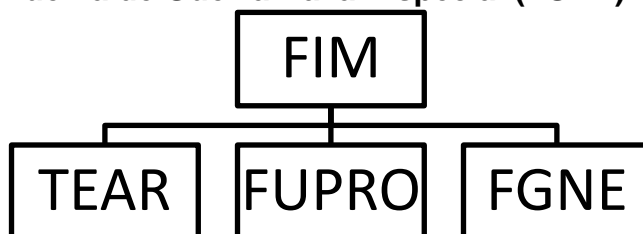
## FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA (FIM)



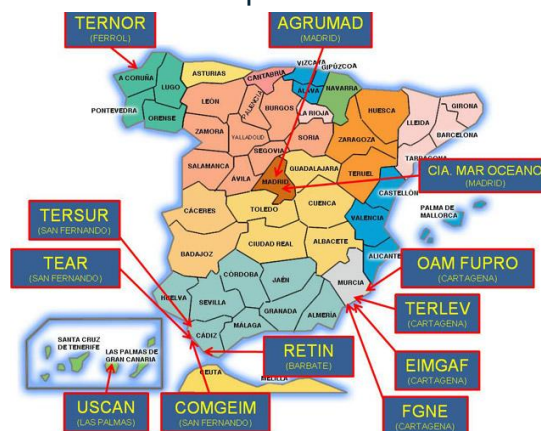
### Organización

Para poder llevar a cabo las misiones que la Armada asigna a la Infantería de Marina, ésta se organiza de la manera siguiente:

- Comandancia General de la Infantería de Marina.
- **Tercio de Armada (TEAR)**
- **Fuerza de Protección de la Armada (FUPRO)**
- **Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE)**



El Mando de la Fuerza de Infantería de Marina corresponde al Comandante General de la Infantería de Marina (COMGEIM), cargo que desempeña un General de División del Cuerpo. El COMGEIM depende directamente del Almirante de la Flota y es responsable ante él de la preparación de la Fuerza de Infantería de Marina. El COMGEIM cuenta con la Comandancia General de la Infantería de Marina como Órgano Auxiliar de Mando.



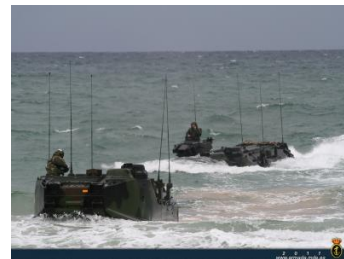


El **Tercio de Armada (TEAR)**, junto con la Fuerza de Protección y la Fuerza de Guerra Naval Especial, forma parte de la Fuerza de Infantería de Marina, y por tanto, depende directamente del Comandante General de la infantería de Marina.

El **TEAR** es el componente expedicionario de esta Fuerza y como tal, dentro de la capacidad de proyección del Poder Naval sobre tierra, tiene por cometido principal la realización de operaciones militares en la costa iniciadas en la mar integrado en unidades de la Flota. No obstante, sus capacidades de combate posibilitan su empleo en operaciones puramente terrestres, más allá de la costa, integrado en aquellas organizaciones operativas que se pudieran constituir.



El **Tercio de Armada**, junto con la Fuerza de Protección y la Fuerza de Guerra Naval Especial, forma parte de la Fuerza de Infantería de Marina, y por tanto, depende directamente del Comandante General de la infantería de Marina.



El Tercio de Armada, al mando de un General de Brigada (GETEAR), está compuesto por la **Brigada de Infantería de**



**Marina (BRIMAR)** y la Unidad de Base. La primera, es la encargada de desarrollar el

cometido principal constituyendo la Fuerza de Desembarco de nuestra Fuerza Anfibia; la segunda apoya la vida de la **BRIMAR** en el acuartelamiento, mediante diversos elementos de apoyo logístico y servicio general

Su estructura orgánica la componen ocho grupos mandados cada uno por un Teniente Coronel del Cuerpo, que son los siguientes:



- **Batallón de Cuartel General (BCG)**
- **Primer Batallón de Desembarco (BD-I)**
- **Segundo Batallón de Desembarco (BD-II)**
- **Tercer Batallón Mecanizado (BDMZ-III)**
- **Unidad de Reconocimiento (URECON)**
- **Grupo de Movilidad Anfibia (GRUMA)**
- **Grupo de Artillería de Desembarco (GAD)**
- **Grupo de Apoyo de Servicio de Combate (GASC)**

La **Fuerza de Guerra Naval Especial**, creada en junio de 2009, es la



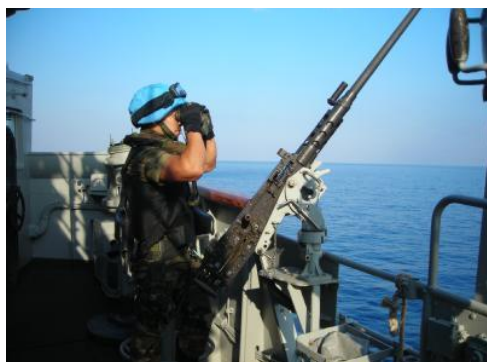
Unidad de operaciones especiales de la Armada y está especialmente preparada, capacitada y equipada para realizar, principalmente, cometidos de operaciones especiales sobre, bajo y desde la mar en el entorno marítimo y en el litoral. La **Guerra Naval Especial** requiere de una especialización y unas

capacidades extras superiores a las de una unidad de operaciones especiales tradicional.

Para todos aquellos que visiten esta página y que se planteen la posibilidad de pertenecer a esta unidad, permítanme que les transmita mi visión sobre la unidad y lo que se espera de sus miembros:

La **FGNE**, fuerza élite de la Armada, está constituida principalmente, por miembros del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo General de la Armada, capacitados para realizar cometidos que requieran mayor riesgo y especialización, es por eso que su selección, formación y preparación debe ser tan exigente, selectiva y especializada.

La **Fuerza de Protección** constituye una de los tres componentes de la



Fuerza de Infantería de Marina y en concreto es la que tiene como misión garantizar la seguridad y protección del conjunto de Bases, Instalaciones, Centros, Organismos y personas de la Armada.

Está compuesta por tres Tercios, **una Agrupación** y una Unidad de Seguridad.

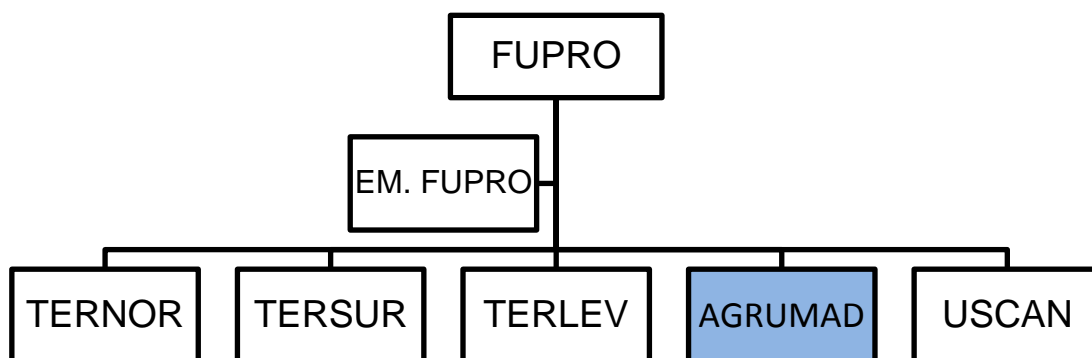
Todos los detalles de su organización y misiones están reflejados en la página, como el lector podrá ver con posterioridad a la lectura de estas líneas; líneas que quieren poner de manifiesto que esta unidad, de nueva creación en su conjunto, recoge la

herencia transmitida a lo largo de los siglos por nuestros antecesores en la función de proteger las Instalaciones Navales.

Es una unidad que, con viejos antecedentes, nace proyectada para cubrir las necesidades que el siglo XXI nos impone. Pretende incorporar las nuevas tecnologías emergentes en el campo de la seguridad y de la protección, al tiempo de estar en condiciones de participar, si las circunstancias así lo exigieran, en las tareas específicas de todo infante de marina que tiene en el ámbito anfibio.

El **Mando de la Fuerza de Protección** lo ejerce un General de Brigada de Infantería el cual dispone un órgano Auxiliar de Mando que, bajo el mando de un Coronel de I.M., coordina las diferentes áreas de la Seguridad Física. Las unidades que componen la Fuerza de Protección son las siguientes:

- **Tercio del Norte (TERNOR)**, basado en Ferrol (La Coruña)
- **Tercio del Sur (TERSUR)**, basado en San Fernando (Cádiz)
- **Tercio de Levante (TERLEV)**, basado en Cartagena (Murcia)
- **Agrupación de Madrid (AGRUMAD)**.
- **Unidad de Seguridad de Canarias (USCAN)**, basada en Las Palmas de Gran Canaria



## ¿QUÉ HACEMOS? - Fuerzas de Protección de la Armada (FUPRO)

Encuadra aquellas unidades que proporcionan la seguridad física a las personas, bases, instalaciones, centros y organismos de la Armada y otras que se deriven de su capacidad de combate en tierra. Sus fuerzas también estarán preparadas para llevar a cabo operaciones de interdicción (**MIO**) y de protección (**MFP**) marítimas.





## ¿CUÁL ES NUESTRA HISTORIA? - Fuerzas de Protección de la Armada (FUPRO)

Las unidades que integran esta **Fuerza de Protección** son herederas de los Tercios Nuevos creados a partir de 1565.

La voz "**Tercio**" data del tiempo de los Reyes Católicos, siendo los primeros los de Nápoles, Sicilia y Lombardía, a los que se unió posteriormente el de Milán. Estos eran conocidos como Tercios antiguos, grandes o viejos y a ellos les sucedieron los "Tercios nuevos" o simplemente "Tercios", creados de 1565 en adelante y que se conocían con el nombre del maestro de campo que los mandaba, hasta que en 1707 se dispone por Real Orden que las unidades tengan nombres fijos independientemente de quien las manda. En 1807 existían el Tercio Naval del Norte, en Ferrol; el de Poniente, en San Fernando, y el de Levante en Cartagena. Los Tercios Navales se organizan en 1857 como centros de movilización y reclutamiento de marinería, para proveer la "matrícula de mar".

Creada la Infantería de Marina para el servicio y guarnición de los buques y sólo secundariamente para los de las instalaciones en tierra, se le asigna a su comandante el "gobierno interior" de unas unidades que para sus funciones tácticas y operativas, como unidades embarcadas, pasan a depender del jefe de la escuadra y del capitán del bajel, y como unidades en tierra, del comandante general del departamento. Según marcan las Reales Ordenanzas de 1748, "Los Batallones de Marina estarán en todo subordinados al Director General de la Armada", aunque desde el punto de vista operativo especifican que el comandante de Batallones está supeditado a los comandantes generales de departamentos y escuadras, cuyo mando se extiende a la tropa de Marina.

Siendo Ministro de Marina el Almirante D. Salvador Moreno ( en 30-12-1939\_ D.O nº 3 de 1940), a partir del 1 de Enero de 1940, organiza los regimientos 1º, 2º y 3º a base de dos batallones en armas y uno en cuadro y sólo dos batallones, el regimiento de Baleares. La reforma Moreno reorganiza al cuerpo en una Ley (17-10-1940-D.O nº 251), cuyo preámbulo dice:

"Al crearse la Infantería de Marina se le asignó una función determinada y acorde con las necesidades del momento. Posteriormente, y en el correr de los años, esta institución evolucionó al ritmo de las necesidades de la gloriosa historia, pero sin misión definida y con conceptos orgánicos que no corresponden a la realidad presente.

Artículo 1º: A la Infantería de Marina corresponderá, en el conjunto del servicio de la Armada:

- Dar con su irreprochable presentación una tónica militar destacada en buques y dependencias.

- La guarnición de arsenales y demás centros de la marina en tierra.
- El manejo de las ametralladoras pesadas y ligeras de la defensa antiaérea de buques y bases navales.
- El servicio de seguridad de estas últimas contra los bombardeos aéreos en su aspecto de defensa pasiva. "

Sus fuerzas se organizan en cinco Tercios: **Tercio del Norte**, del **Sur**, de **Levante**, de **Baleares** y de **Canarias**, bajo el mando, en lo que a utilización se refiere, de los comandantes generales de los departamentos marítimos y comandantes de las bases navales de Baleares y Canarias. Un batallón independiente, que se denominará "**Batallón del Ministerio**" que, ubicado en Madrid, constituirá la guarnición del Ministerio de Marina. Las fuerzas embarcadas serán destacadas de las de los Tercios.

Cada Tercio estará mandado por un Coronel y quedará constituido por un batallón de Infantería ligera, con el número de compañías necesarias, un batallón de defensa antiaérea motorizado y un batallón de instrucción.

De los cinco Tercios que organizan, tres son llamados Tercios de departamentos y dos son Tercios de bases navales. (Baleares y Canarias).



Será la O.M. de 13 de enero de 1970 la que reorganice las **Fuerzas de Defensa y Seguridad** cuya misión es la defensa de las bases e instalaciones navales y la asistencia a las autoridades marítimas. Existieron algunas variantes entre la reorganización de la Orden Ministerial y la resultante de la Ley de 1940 ya que el Tercio de Canarias y el Batallón de Ministerio se transforman en Agrupaciones a partir del año 1954 y en 1962 se disuelve el Tercio de Baleares.

No obstante, los Tercios, la Agrupación de Madrid y la Unidad de Seguridad de Canarias (heredera de la antigua Agrupación de Canarias) proporcionan desde su respectiva creación y hasta la actualidad, los medios necesarios para conseguir la seguridad de las instalaciones de la Armada.



La publicación de la Orden de Defensa 3537/2003, de 10 de diciembre, por la que se desarrolla la **Estructura Básica de los Ejércitos**, supuso una reestructuración en el seno de la Armada en todo lo referente a su organización.

En esta Orden se vuelve a recoger como cometido de la Infantería de Marina el proporcionar protección y seguridad a las dependencias e instalaciones de la Armada.

La verdadera novedad que ha supuesto la promulgación de esta Orden Ministerial, ha sido el paso de una organización basada en el despliegue

regional a una que sitúa su fundamento en las relaciones funcionales. Así, ha surgido la necesidad de crear una autoridad que agrupe bajo su mando a todas las unidades que se dedican a proporcionar protección a las instalaciones.

Haciéndose eco de esta necesidad, el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) promulgó una Instrucción en la que ordenaba constituir la Fuerza de Protección integrando, bajo la autoridad de un General de Brigada del Cuerpo, a las diversas unidades de Infantería de Marina que, hasta esos momentos, dependían operativamente de las distintas autoridades de carácter territorial.

## AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID (AGRUMAD). NUESTRA HISTORIA



La primera referencia disponible sobre la constitución de una fuerza estable en Madrid data de 1664, año en que se estableció el **Tercio Provincial de Madrid** cuyo nombre provenía del Tercio de Armada del Mar de Nápoles. Entre 1808 y 1819, una **Compañía de Granaderos de Cartagena** quedó asignada a Madrid para dar escolta al Almirante Manuel de Godoy y Álvarez de Faria Ríos Zarosa "Príncipe de la Paz" y efectuar la guardia del Almirantazgo.

En 1820, se encontraba en Madrid una "**Partida de Banderas**" perteneciente al 5º Regimiento de la Corte, la cual, entre los muchos cometidos que realizaba se encarga de atender las Reales Falúas que se localizaban en el Canal del Manzanares. Durante estas fechas, la "Partida" o "**Destacamento de Madrid**", continuó con los servicios en la Corte dependiendo alternativamente de diversos Batallones. En 1827 del 2º Batallón sito en Cartagena, en 1836 del 5ª Batallón y en 1869 del 3er Regimiento, aunque en esta ocasión, al gozar de la consideración de "guarnición de buque" pudo aumentar su plantilla hasta alcanzar los 110 hombres.

En 1877 la plantilla del Destacamento quedó establecida en 150 plazas, entre oficiales y tropa, pasando a denominarse **Compañía de Escribientes y Ordenanzas de la Corte**. Al quedar suprimida dicha Compañía en 1880 se establece un nuevo destacamento compuesto por una fuerza de 100 hombres. Era normal que durante esta época la "Partida" se disolviera y volviese a crearse, hasta que con motivo del desarrollo del Real Decreto de Organización de 1886, en 1889 se le concedió la necesaria estabilidad y pasó a denominarse Brigada de Infantería de Marina en la Corte aunque en



1903, cambiara su denominación por la Compañía de Ordenanzas y Asistentes.

Con motivo de la **Reorganización de la Armada en 1931** se decretó la extinción del Cuerpo de Infantería de Marina y, para la sección de Ordenanzas del Ministerio, se fijó la plantilla de un Capitán y un Teniente mientras que durase el proceso de sustitución por personal de tropa por otro homologado de marinería. En 1937 el Cuerpo de Infantería de Marina volvió de nuevo a renacer circunscribiéndose sus componentes dentro del Grupo de Fuerzas Embarcadas y Madrid, con lo cual queda asegurado su permanencia en la capital española.

---

Finalizada la Guerra Civil, en 1940, se creó una unidad independiente denominada **Batallón del Ministerio como guarnición del Ministerio de Marina**, que estaba formado por su Plana Mayor, tres Compañías de Fusiles y una Compañía de Ametralladoras que sería la raíz de la futura **AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA (AGRUMAD)**

En 1944 este Batallón, al mando del Teniente Coronel Julián Arana Irurita, se trasladó a las nuevas instalaciones



adquiridas por la Armada en la calle Arturo Soria. En 1946 se reglamentan los tipos de Banderas que debe emplear la Armada y esta Unidad, como el resto de los Tercios, adopta en su bandera las corbatas Morada y Pontifical, dejando constancia con ello

de su pertenencia a Casa Real y a la ayuda prestada para reponer en el trono al Papa Pío Nono respectivamente.

En 1950 se creó al objeto de proporcionar el debido esplendor tanto en los actos y paradas militares como en las actuaciones civiles. **En 1954 el Batallón pasó a denominarse Agrupación Independiente de Madrid, disponiendo de un status similar al de a los Tercios.**

En 1960 se creó la Policía Naval y se designó a la Agrupación para que formara y preparara a los soldados que compondrían las diferentes Unidades de Policía Naval de los Tercios y Agrupaciones, misión que ha cumplido a la perfección hasta la desaparición del reclutamiento por leva.



En estos cuarenta años han pasado por sus instalaciones cientos de Suboficiales y miles de Soldados que han demostrado en su quehacer diario la excelente formación recibida.

En 1968 con el Decreto de Reorganización de la Infantería de Marina, la Agrupación

Independiente tomó el nombre de **Agrupación de Infantería de Marina de Madrid (AGRUMAD)** y que es el empleado en la actualidad.

En 1983 en el marco del Paseo de Coches del Parque del Retiro, el Ayuntamiento de Madrid hizo entrega a la **AGRUMAD** de la Bandera de Combate. Con la reestructuración de la

Armada Española en 2004 la AGRUMAD quedó encuadrada en la **Fuerza de**

**Protección (FUPRO)** siendo su principal misión la de velar por la seguridad física de las

Bases,

Instalaciones,

Unidades, Centros y Organismos de la Armada en Madrid, así como del personal,

especialmente en el ámbito de las operaciones militares con la finalidad de contribuir a su



vigilancia y proporcionarles la adecuada protección.



## **BANDA SINFÓNICA DE LA AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID.**



Creada en 1950, está constituida por una selección de suboficiales músicos y tropa profesional. Desde su fundación hasta nuestros días, la incidencia de esta formación musical en la vida madrileña ha sido constante: desfiles, actos cívicos

militares, conciertos, cuestaciones benéficas, etc..., Por su nivel artístico, ha sido distinguida entre las formaciones más relevantes del panorama musical madrileño y nacional, desarrollando importantes cometidos institucionales. En 1975 fue designada para rendir los primeros honores que se tributaron a S.M., el Rey D. Juan Carlos I, con motivo de su proclamación como Jefe de Estado.

Una de las facetas más destacadas de esta formación, es su participación en los festivales más importantes de Música Militar tanto en España como en el resto del mundo, sobresaliendo sus actuaciones en el Auditorio Nacional, Teatro Monumental, Teatros del Canal y en el Certamen



Internacional de Bandas de Música Militares celebrado en Valencia en 1970, en el que obtuvo el Primer Premio. Así mismo, hay que subrayar su participación en conciertos y actuaciones en ciudades como: Roselare, Ostende, Koksidge, Brujas, Bruselas, Nortfolk, Lourdes,

Sarajevo, Madrid, Barcelona, Castellón, Cuenca, Palencia, Guadalajara, Zamora, Bailén, Valdepeñas, Segovia, Jaén, Salamanca, Santoña, Zaragoza, etc...

Desde la fecha de su fundación, ha seguido una trayectoria ascendente impulsada por excelentes directores, como Sáez de Adana, A. Bertomeu, R. Codina, Bernando Adam Ferrero, A. Díez y en la actualidad, su titular, el Teniente Coronel Director D. José F. Boyer Gómez.